

DECRETO N° **0664**

NEUQUÉN, 20 ABR 2001

El Expediente SGC N° 3025-A-2001 originado en la presentación efectuada por la Asociación Iglesia Unión Evangélica del barrio Sapere y el proyecto de decreto elaborado por la Secretaría General y de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución solicita un subsidio para la construcción de un salón de cultos;

Que se adjunta fotocopia de la documentación que avala que la misma se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Cultos N° 2145;

Que cumplen una función social en el barrio a través de la prestación de servicios en el comedor destinado a niños en riesgo social;

Que el señor Secretario General y de Gobierno, solicita se conceda un subsidio de \$ 1.800.-, a favor de la Asociación Iglesia Unión Evangélica de Neuquén Capital;

Que por Pase N° 228/01 toma intervención, la Dirección General de Finanzas e Informática -Dirección de Presupuesto-;

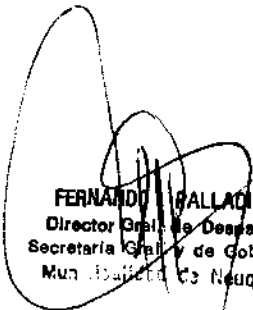
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** a favor de la ASOCIACIÓN IGLESIA UNIÓN ----- EVANGÉLICA DEL BARRIO SAPERE, un subsidio de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-), con destino a la construcción de un salón de cultos.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar el subsidio dispuesto precedentemente, a nombre del Pastor LUCAS PERALTA, D.N.I. N° 17.310.675, con cargo al Programa: "Intendencia", Partida Principal: ..//12º

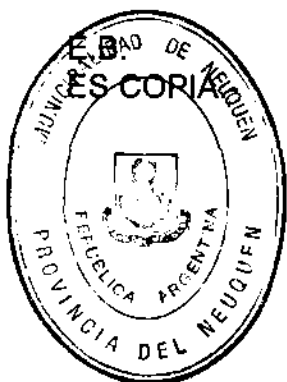

FERNANDO GALLARDO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

.../112º

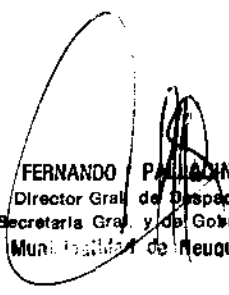
Transferencias y Subsidios" Código de Imputación N° 3C31112420 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y del Gobierno
Municipalidad de Neuquén